



Trujillo, 15 de Enero de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

El Informe N° 000049-2025-OP y la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y los demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. Asimismo, prevé que, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, de conformidad con el artículo 17° de la Ley de Reforma Magisterial, el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19° de la citada Ley establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU se aprueba la Norma que: *“regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 y (...)”*;

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 5574-2024-GRLL-GRE, se conforma el comité de adjudicación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial -2024 de la Gerencia Regional de Educación La Libertad (...)

Que, de lo establecido en el ANEXO XIV: Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y (...), de la Resolución Viceministerial N° 37-2024-MINEDU, determina dentro de las actividades a desarrollarse, la Adjudicación por acto público en las Direcciones Regionales entre los días 16 de enero al 20 de enero de 2025;

Que, a través del numeral 5.4.9.5.14, El Comité de Adjudicación tiene las siguientes funciones de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU:





- a) Revisar la presente norma técnica y cumplir con los plazos que se establezcan en el cronograma.;

Que, a través del numeral 5.4.9.6.1 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, establece que dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del concurso, la UGEL o DRE, según corresponda, convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos:

- I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa.
- II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.
- III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).;

Que, en el numeral 5.4.9.6.2 de la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU: La UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la presente norma técnica. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED;

Que, de lo acordado por el comité de adjudicación de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para el desarrollo de los actos públicos de adjudicación establecido en el numeral 5.4.9.6.1, se desarrollará de la siguiente manera:

N° DE ACTO PÚBLICO	TIPO DE PLAZA A ADJUDICAR	NIVEL EDUCATIVO/ MODALIDAD	FECHA	HORA (h)	LUGAR	DIRECCIÓN	REFERENCIA
I ACTO PÚBLICO	Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa	Todos los niveles educativos y modalidades	17/01/2025	9:00 am	Auditorio de la GRE La Libertad	Av. América Sur N° 2870	A una cuadra de la Universidad Privada Antenor Orrego
II ACTO PÚBLICO	Plazas de IIEE EIB que requieren certificación	EBR INICIAL	17/01/2025	11:00 am			
III	Plazas que no requieren la	Inicial, EBE					





<b>ACTO PÚBLICO</b>	acreditación de los requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).		20/01/2025	09:00 am			
		Primaria, Educación Física, AIP	20/01/2025	11:00 am			
		Secundaria, EBA	20/01/2025	14:00 pm			

Que, estando a lo actuado y propuesto por la oficina de personal de la Gerencia Regional de Educación, a lo visado por la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo, la Ley General de Educación N° 28044, la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 31953- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED (modificado por el Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU), la Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, y la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el cronograma de actos públicos de adjudicación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente:

N° DE ACTO PÚBLICO	TIPO DE PLAZA A ADJUDICAR	NIVEL EDUCATIVO/ MODALIDAD	FECHA	HORA (h)	LUGAR	DIRECCIÓN	REFERENCIA
I <b>ACTO PÚBLICO</b>	Plazas IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa	Todos los niveles educativos y modalidades	17/01/2025	9:00 am	Auditorio de la GRE La Libertad	Av. América Sur N° 2870	A una cuadra de la Universidad Privada





<b>II</b> <b>ACTO PÚBLICO</b>	Plazas de IIEE EIB que requieren certificación	EBR INICIAL	17/01/2025	11:00 am			Antenor Orrego
<b>III</b> <b>ACTO PÚBLICO</b>	Plazas que no requieren la acreditación de los requisitos específicos indicados en los ítems I) y II).	Inicial, EBE	20/01/2025	09:00 am			
		Primaria, Educación Física, AIP	20/01/2025	11:00 am			
		Secundaria, EBA	20/01/2025	14:00 pm			

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación, y a quienes corresponda en modo y forma de Ley, además de ser publicado en el portal de la página web y la Fan page de la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**JULIO MARTIN CAMACHO PAZ**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL  
RRR/D-OA  
RESLL/ RESP. PER.

